



En educación ¿qué se paga cuando se paga? Reflexiones sobre el posible fin del financiamiento compartido en educación

Javier Corvalán R.
Doctor en sociología
Universidad Alberto Hurtado
Septiembre de 2011

Entender el capitalismo contemporáneo como la transacción lineal entre dinero y bienes de consumo es no haber entendido bien cómo funcionan las sociedades actuales y de paso, no haber comprendido tampoco por qué este capitalismo goza de excelente salud. Curiosamente, solo los economistas siguen viendo, analizando y cuantificando la linealidad de las transacciones económicas bajo el supuesto de un individuo racional que sabe con certeza qué es lo que compra y de un vendedor que sabe igualmente en qué consiste aquello que vende. La contra-reflexión más interesante al respecto ha venido en las últimas décadas desde otras ciencias sociales, la psicología del consumo y en particular, la sociología económica.

La masificación del consumo y la diversidad de bienes estratificados, en particular en sociedades ricas y de desarrollo medio (como es el caso de Chile), hace que su distinción ya no sea dicotómica (tenerlo/no tenerlo) en la mayoría de los bienes, sino segmentada y que los bienes consumidos sean, por ende, fuertemente estatutarios. Ello queda bien reflejado en lo que Pierre Bourdieu llamó, con lucidez, la distinción, es decir, ese consumo que se vuelve fino, sutil, que por su masificación requiere de códigos específicos para ser abordado y bien consumido y que, lo más importante, genera identidades y sentido de pertenencia grupal y por lo tanto genera también exclusividad, por su uso, por su no uso y por su mal uso.

Con la educación en Chile, ha pasado algo similar. Antes de la masificación de la educación la distinción absoluta estaba marcada objetivamente por el acceso o marginación a la cultura letrada. A partir de la asistencia masiva a la escuela y de la consiguiente casi universalización del acceso a la alfabetización, se generaron otras distinciones en torno a la educación. A comienzos de los 90, por ejemplo, se introdujo en la educación chilena el mecanismo de financiamiento compartido con el cual, quienes asistían gratuitamente a escuelas subvencionadas por el Estado, tenían la opción de pagar. La promesa y el argumento políticamente correcto de esta medida fue la idea de contribuir o participar en el mejoramiento de la calidad de la educación que reciben los hijos de quienes pagan. Linealidad total de pensamiento.

Esta innovación aterrizó en una sociedad, bien lo sabemos, de enorme predominio de las relaciones de mercado y por ende, de alto nivel de asociación entre estatus, calidad de los servicios y pago. Esto, que parece que no lo sabían ni los políticos que propusieron el financiamiento compartido ni los economistas que lo aplaudieron, se basó y a la vez generó cultura, ideología, habitus, representaciones sociales o el término que sea, proveniente de las ciencias sociales, para indicar que la gente constantemente interioriza maneras particulares de ver el mundo y que genera conductas, subjetividades y discursos legitimadores asociados a esas visiones.

Así, cuando se dice que el financiamiento compartido es un pago que se hace para mejorar la educación de los hijos de quienes pagan, entendiendo ese mejoramiento como un mayor puntaje SIMCE y por lo tanto más conocimientos escolares, se está haciendo una relación lineal del consumo en el Chile actual. Un contraargumento para quienes insisten en esta linealidad. El financiamiento compartido y el puntaje SIMCE tienen una correlación bastante débil. Eso quiere decir que pagar no es sinónimo absoluto de aprender más, por lo menos no en la mayoría de los casos. Por lo mismo es necesario reconocer que las familias no están pagando (solo) para aprender más, sino por otra(s) cosa(s). Más encima hay que reconocer que estos pagadores por educación escolar tendrían, en muchos casos, cercano al colegio que eligieron, a ofertas gratuitas o más baratas y a la vez de mejor puntaje SIMCE o al menos de uno similar. ¿Por qué entonces no pagar menos por lo mismo o incluso, por más?

La respuesta hipotética está al inicio: la educación es un bien estatutario y de consumo estratificado. Se paga no solo para aprender el conocimiento escolar sino para comprar otras cosas: proyectos educativos específicos, "ambiente", "protección", sí, pero también para poder decir (y decirse a sí mismo), que se paga. Con ello lo que se está comprando (además de lo ya mencionado) es la distinción, un fenómeno social que no puede existir si no es con la exclusividad y con exclusión: el día que nadie pague o que todos lo hagan, se terminará la distinción y la exclusividad, aun cuando en este último caso la distinción subsistiría de manera diferenciada, de acuerdo al monto del pago.

Conclusión: la distinción y la exclusividad que generan los mecanismos de mercado no son absolutamente compatibles con el ideario igualitarista de una sociedad democrática.

¿Cuál será entonces la reacción de la población que ha pagado por distinguirse del resto, una vez que vea que se le extinguen, por ley, las barreras de tal distinción?

El tema, como hipótesis, merece al menos ser estudiado, más aun cuando lo que quedará (en un eventual fin del financiamiento compartido junto a las barreras de selección de alumnos) es la exclusividad de estas barreras para el sector ABC1 que asiste a los colegios particulares privados, es decir, un privilegio que se había ampliado, ahora se vuelve a restringir. Desde el punto de vista de una conciencia democrática el pago por un bien público como es la educación escolar parece un contrasentido. Pero una vez instalado es necesario estudiar con profundidad los niveles de legitimidad que este pago tiene en la sociedad y con ello la aceptación o rechazo a su eliminación y la visión societal que se tendrá respecto de la permanencia de este beneficio solo para la elite social.

Todo esto está demás, si se piensa linealmente, es decir, que a quien paga se le ofrecerá, contra la eliminación de este pago, un aumento de subvención y que su hijo y su colegio lograrán, al menos el mismo SIMCE que hasta el momento. Todo ello, además, considerando que la eliminación del financiamiento compartido implicará un cambio en la composición social del alumnado de los colegios y con ello, en alguna medida, afectará la distinción y de la exclusividad por los cuales también, hasta ese momento, se pagaba.